



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO E IDENTIDAD LOCAL



04425

Vallenar, 05 DIC 2023

Decreto Exento N° \_\_\_\_\_/

**Vistos:**

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



**Decreto:**

1°. - Apruébese Presupuesto para la ejecución del programa "PROGRAMA AÑO NUEVO 2024", con el fin de propiciar espacios de encuentro social y fomentar la integración comunitaria y participación social en la Comuna de Vallenar.

Especificación	Monto	Item
Servicio de Producción General año nuevo 2024	\$15.000.000.-	215.22.08.999.000.000

- 2.- Costo total del programa \$ 15.000.000.- Impuesto Incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario del presupuesto municipal vigente, Área de gestión 3-13-13.
- 4.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

MARIA FUENTES CRUZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VICTOR ESCUDERO FAILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- DISTRIBUCION:**
- DIDECO
  - DAF
  - Transparencia
  - Archivo Oficina de Partes
- VEF/MFC/PSL/AA/grr.-



I. Municipalidad  
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO E IDENTIDAD LOCAL



Programación Específica

## **AÑO NUEVO 2024**



### FUNDAMENTACION:

La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública adoptar medidas que sean pertinentes para contribuir en escenarios en pro de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, parte de la Visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se ocupa por su desarrollo integral, fomentando la buena salud, la recreación, la inclusión, participación y esparcimiento.

La Municipalidad, a través de su departamento de Cultura, ha diseñado un Programa de Celebración Año Nuevo 2024 destinado hacia el territorio rural y urbano de la comuna, que permita mantener intacta la expresión de tradiciones que ya son parte de nuestra identidad local, en esta fecha tan significativa.



**OBJETIVO:**

Celebrar el inicio del Nuevo año 2024, a través de una actividad de esparcimiento abierta a la comunidad.

**DESCRIPCIÓN GENERAL:**

El programa considera la planificación de una actividad de esparcimiento abierta a la comunidad Vallenarina, en un espacio físico de encuentro y fácil acceso como lo es el Paseo Ribereño, el equipo municipal contempla la adecuación y ornamentación del espacio público.

Se montará un show artístico bailable, con costo del programa se contratará un servicio de producción técnica que contenga los siguientes productos:

- Amplificación, iluminación y pantalla.
- Generador, Tramitación S.E.C.
- Mobiliario (mesas, sillas, mantelería y otros esenciales).
- Cotillón y bebestibles para 500 personas aprox.
- Animación.
- Presentación Artística bailable.

El equipo municipal será responsable de la atención y funcionamiento general de la actividad.

**PERIODO DE EJECUCION:**

La ejecución iniciará el 31 diciembre del 2023.; desde las 21:00 hasta las 03:00 hrs. del 01 de enero del 2024 aprox.



I. Municipalidad  
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO E IDENTIDAD LOCAL



RECURSOS FINANCIEROS:

ITEM	FACTURA	BOLETA	TOTAL
Servicio de Producción Técnica.	\$15.000.000.-		\$15.000.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$15.000.000</b>		<b>\$15.000.000.-</b>

RECURSOS HUMANOS:

Funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

  
ANGELICA FUENTES VALENZUELA  
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE CULTURA,  
TURISMO E IDENTIDAD LOCAL





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



**CERTIFICADO N° 4004**



*Teresa Illanes Morales*  
Teresa Illanes Morales, Directora de Administración y Finanzas (s), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, quien suscribe certifica que:

Según lo solicitado por la Dideco en memo N° 1827, existe disponibilidad presupuestaria por \$15.000.000 (Quince millones de pesos), para servicio de producción general de año nuevo 2024.

Impútese el gasto a la cuenta 215-22-08-999-000-000 "Otros" A.G. 3-13-13 del presupuesto municipal vigente.

Vallenar, 30 de Noviembre del 2023.

TIL/lac